

EL CONCISO.

N. 5.

un real.

SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 4. El dia 1º trabajaban en el Trocadero 1028 des-
tajeros y ademas los prisioneros: y el dia 2 1037.

Han jurado la Constitucion los pueblos de Antequera, Almeria, Alhama, Santa Fe y otros de las provincias de Jaen y Granada, los cabildos de la cathedral de Guadix y de la colegiata de Granada; y varios otros pueblos y corporaciones de las islas de Tenerife, Lanzarote y Hierro.

Sr. Robles: presentó una memoria sobre las injusticias y vexaciones que se causan á los indios de uno de los partidos de su provincia (*Chiapa*) con motivo del estanco del Tabaco; para redimirlas hizo 3 proposiciones. = A propuesta del Sr. Ramos Arizpe pasó á la comision de Hacienda. = Sr. Pelegrin: presentó una exposicion sobre el importante ramo de ganaderia especialmente la trashumante, sobre lo qual hizo varias proposiciones que pasaron á la comision de agricultura.

El secretario del Despacho de la Guerra, remitió una representacion del marques del Palacio acerca del asunto del pueblo de Navalvillar de Pela y de los monges de Guadalupe. = La representacion se reduce á manifestar que el expediente en cuestion estaba radicado en la escribanía de guerra de la capitania general y que las providencias que en él dió fueron con acuerdo de asesor y que segun una ley de 1792 este debe ser el responsable. = Despues de bastante discusion se devolvió á la Regencia para que la pase al tribunal que conoce en esta causa á fin de que haga de ella el uso conveniente.

La comision de premios acerca de la exposicion del gefe político de Sevilla sobre la conducta patriótica y gran-

des servicios de Antonia Carta, vecina de Salteras; es de opinion, que se declare que son muy gratos á S. M. los servicios patrióticos de esta digna española; que en la gaceta de la Regencia se haga mencion de sus servicios para gloria del nombre español y que se autorice á la Regencia para que la conceda una pensión. = Aprobado.

La comision de bellas artes acerca de la representacion de la Academia de bellas artes de Sevilla; es de opinion se pase á la Regencia para que disponga que con la preferencia posible se satisfaga á aquel importante establecimiento la asignacion que reclama. = Hubo alguna discusion y no se aprobó; en su lugar sustituyó el Sr. Polo "que se pase á la Regencia para que á cuenta de su asignacion sobre los fondos del estado se acuda á la academia con lo necesario para la enseñanza; y que la Regencia informe sobre si la academia tiene otros arbitrios para sus obligaciones y si deberán sufrir mas tiempo esta carga las rentas del Estado.

Es una lamentable fatalidad que el género humano se haya extraviado tanto en la direccion de sus estudios. Al mismo tiempo que los hombres ignoraban (v. g.) la naturaleza del terreno que los mantenía, y el modo de hacerle mas fructífero; se volvian locos estudiando una astrología tan arbitraria como inútil, y discutiendo puntos de teología que estan fuera de los límites del entendimiento humano, y que solo pueden servir de vana ostentacion. Esta fatalidad se echa de ver particularmente en la ciencia de Gobierno: esta ciencia, que enseña el modo y los medios de hacer á los hombres buenos y felices en la sociedad, que influye sobre todos los hombres civilizados, y es capaz de civilizar á todos los salvages; debió ser cultivada con esmero desde el momento en que se reunió en sociedad el género humano. Apesar de esto, ¿quales son los libros españoles que desempeñen dignamente tan importante objeto? ¿donde está la cátedra destinada á la enseñanza de esta ciencia? Mas, ay! Como ha de haber tal cátedra quando todavia se conserva en nuestra novis. Recop. la ignominiosa y bárbara lei que prohíbe en todo el reino las cátedras y la enseñanza del derecho natural y de gentes?

Así que, no se debe extrañar que entre nosotros se hallen tan pocos hombres que por su instruccion en la ciencia de gobierno merezcan llamarse *hombres de Estado*. Crece la dificultad de hallar estos hombres si se advierte que esta sublime ciencia, por sí sola sin el apoyo de otras ciencias, sirve para gobernar lo mismo que sirve la retorica por sí sola para componer buenas oraciones retoricas: el que no es mas que buen retorico sabe como se han de formar estas oraciones; pero no las forma porque le faltan los materiales que le debian suministrar otras ciencias. La dificultad se aumenta à lo sumo si se considera que para gobernar bien, ademas de la ciencia del gobierno y de otras ciencias necesarias, es preciso que los gobernantes se hallen dotados de lo que se llama *don de gobierno*, don celestial que Dios ha concedido á muy pocos (quizá para dar á entender á los hombres que muy pocos conviene que sean sus gobernantes) y que notablemente escasea en esta nacion en que tanto abundan otros *dones*. Este precioso *don* lleva consigo la docilidad necesaria para pedir consejo á quien le sepa dar, tino para tomar el mas acertado en la diversidad de pareceres; aquel tacto político indispensable para que sin ofender la justicia ni chocar con la opinion pública saque el Estado todo el partido posible de las fuerzas y habilidad de los hombres señalando á cada qual el servicio en que pueda ser mas útil segun su genio, saber y poder; en fin aquel asir al vuelo la escarridiza ocasion, aquel aprovechar toda coyuntura &c. &c. Ultimamente el *don de gobierno* puede á la verdad considerarse como la suma de los *dones* del Espíritu-santo.

Habana 31 de agosto. — Hoy leemos en el periódico titulado *Telegrafo Americano* que tratando de fugarse de Quatla entre las sombras de la noche los cabecillas clerigo Matamoros, y coronel D. José Perdiz con 100 hombres de caballeria, lo lograron; pero Perdiz, y 35 fueron muertos por nuestras guerrillas, que tambien cogieron 18, quedando dispersos y escondidos los demas; esta salida iba à faecilitar que 1500 hombres, reunidos y combinados de Tlayacac y Quatla

atacasen á nuestro ejército, y facilitasen viveres á Morelos. Efectivamente el mismo dia 27 al amanecer atacaron de 7 á 80 hombres de caballería con sus fusiles, 6 cañones, y divididos en trozos á nuestro ejército, pero las disposiciones de nuestro sabio general hizo que fueran arrollados. Encerró nuevamente á los que salian de Quatla, que no tienen viveres, y los de afuera se replegaron en pelotones ácia el expresado Tlayacac. Perdieron muchos caballos, 5 cañones y unos 10 hombres: nosotros tuvimos dos ó tres muertos, y diez ó doce heridos. (*El Verídico Español*)

Córdoba 15 de noviembre. = Aquí se va haciendo lo que se puede por el bien público. Este juez de primera instancia, Sr. Morquecho se esmera en que se propaguen las ideas de la Constitucion, y trabaja por el bien de la humanidad. La carcel es uno de sus primeros cuidados para que sea morada de infelices, y no sitio de crueldad: ha excitado la caridad del público para socorrer como se ha socorrido á los presos con una camisa, calzones blancos, calcetas, zapatos, pantalon y chaqueta del pais, haciendo responsable al alcaide de la menor pieza que falte, por tanto le ha impuesto revista diaria sobre el particular; y los sábados, revista general por el mismo juez: el edificio es bueno y se cuida mucho del aseo: presencia varias veces la comida de los presos; y hasta en los dormitorios ha hecho que haya luz de noche: aquí no se conocen calabozos mal sanos. Ha publicado dicho juez un *Aviso al Público* impreso al efecto de vestir á los presos estimulando la generosidad de estos habitantes.

Badajoz 29 de noviembre. = El quartel general de los aliados está en la Fresneda, y el de los vándalos en Salamanca. = Las barcas del puente de Almaraz se han vuelto á llevar ácia aquel punto.

Cádiz 4. Es muy verosimil que los aliados no piensen en cuarteles de invierno como se ha dicho, sino que en breve avancen: los favorables acontecimientos del Norte de la Europa no pueden menos de tener influencia en la Peninsula. Soult deseará le dexen tranquilo en el territorio que pisa, y que es el menos malo para subsistir; pero esto

bien lo sabrá el lord Wellington, y es de esperar que no dexé perder ninguna ocasion.

Los Estados-Unidos, à pesar de los rebeses que han experimentado en el Canadá estan decididos à continuar la guerra y han decretado un embargo general de buques. = Una corbeta de guerra americana ha apresado despues de un reñido combate à un buque mercante ingles de igual fuerza; pero el apresador y el apresado fueron tomados por un navío inglés de 74.

Guidal, Mallet y Lahorie que comenzaron la sublevacion de Paris en octubre, ya no exísten; es decir *murieron*: lo aclaramos asi porque hay gentes que ni con cuchara lo entienden; y del *ya no exísten* inferirian *rancia y procuradonilmente* que el *Conciso* decia que despues de la muerte se acaba todo: de estas consecuencias se sacan muchas.

Se han recibido cartas de Veracruz hasta 3 de octubre proxímo; en esta fecha no se hallaba expedita la comunicacion con Mexico; pero en el interior los rebeldes estaban tan escarmentados y desunidos que no daban cuidado.

El dia 1.º del corriente se embarcó el general Ballesteros en la fragata *Astrea* en Torremolinos con direccion á Ceuta.

Advertencia. En el *Conciso* se insertarán en adelante todas las vacantes civiles y eclesiasticas &c. que se pongan al público en la secretaría del consejo de Estado; y comienza hoy por lo siguiente: »En conformidad de lo resuelto por la Regencia del Reyno en órden de 19 de noviembre proxímo ha acordado el consejo de Estado se admitan memoriales para las plazas que deben proveerse en las audiencias de la Peninsula para completar el numero de magistrados de que han de componerse por ahora, segun el reglamento aprobado por las Cortes generales y extraordinarias y lo determinado en su virtud por la misma Regencia: en su consecuencia el numero de plazas vacantes en cada una de dichas audiencias es el siguiente:

En la Audiencia de Aragon; 5 plazas de magistrados y una de fiscal. = *En la de Canarias*; la Regencia, 6 plazas

de magistrados y una de fiscal. = En la de Cataluña; 6 plazas de magistrados y una de fiscal. = En la de Extremadura; 4 plazas de magistrados y una de fiscal. = En la de Galicia; 2 plazas de magistrados y una de fiscal. = En la de Granada; la Regencia y una de fiscal por ahora. = En la de Mallorca; 3 plazas de magistrados y 2 de fiscales. = En la de Sevilla; 4 plazas de magistrados. = En la de Valencia; 5 plazas de magistrados y 2 de fiscales. = Y en la de Valladolid; la Regencia, 5 plazas de magistrados por ahora y una fiscalia.

Los memoriales se admitirán por termino de 30 dias contados desde hoy, advirtiendose que tambien se recibirán aun pasado dicho termino para qualesquiera plazas que no estuvieren todavia consultadas. = Cádiz 1.º de diciembre de 1812.

Partes telegraficos. = Dia 4. De las 12 de ayer á las de hoy. Siguen los mismos trabajos. = Ha entrado de Levante 1 nav. de grra. español. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 400 infantes y como unos 400 soldados de caballeria desmontados españoles.

Capitania del Puerto. = Dia 4. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Terranova y Sanlucar b. ing. Juana con bacalao: de Lóndres y Portsmouth b. id. Huerve con mercancías: de Gibraltar b. id. Juan en lastre: de Frederisburgo gol. ame. Prudencia con arina: de Vigo quechem. esp. S. José en lastre: de Arens, Villanueva, Salou y Vinaroz 4 bcos. cost. nac. con vino, aguardiente y papel: de Estepona y Algeciras 2 id. con carbon y batatas; de Sevilla 1 tart. id. con artilleria y tabaco.

TEATRO. = La prueba caprichosa, comedia en dos actos. = Un terceto. = Las manchegas. = Saynete. = A las siete.

Redactor general del 4 de Diciembre.

Extracto del 24.º boletin frances. (Conciso anterior.)

Extracto del boletín 25º del ejército grande francés.
(Ya lo publicamos entero en el núm. 1º de diciembre. El *Red.* lo inserta hoy; y cita al *Times*; pero en verdad que lo traduce mui mal: compárese con nuestra traducion. No dice el *Corso*: *se cree*:..... *tambien se dice*; sino *algunos opinan*..... *otros suponen*: lo que es muy diferente.)

IMPRESOS. = Diario mercantil del 3º = (No se ha publicado.)

Abeja española núm. 83. = ¿Es de presumir que los que por sus principios y por sus costumbres envejecidas á la sombra del poder absoluto, sean apropósito para establecer un sistema que destruye por el pie todo lo que hace infelices á los pueblos? ¿Qué se ha hecho para que se observe la *Constitucion*? ¿Qué sugetos han estado en España al frente de los negocios? ¿Qué motivos ha habido para que desuellan los hombres de mérito? ¿Cuántos han sido castigados exemplarmente de los que han contrariado las decisiones del Congreso; de los que por ignorancia ó cobardia han perdido batallas; de los que hayan malversado los caudales públicos? ¿Se puede tolerar que sancionada, admitida y jurada por los pueblos la *Constitucion*, la ataquen directa ó indirectamente los malcontentos ó amigos de los antiguos desórdenes? ¿Conviene que el gobierno sea periódicamente amovible; pudiendo reelegirse los que se hubiesen mostrado capaces de desempeñarlo? Para que correspondan las elecciones que haga el Congreso á sus justos deseos, ¿convendrá que se ejecuten por votacion pública y nominal? = Anécdota, reducida á que para hacer andar el *carro* es menester poner á quien quiera y sepa tirar de él, y pegar fuego al matorral que impide su marcha.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 64.
Concluye la *Triaca contra el mal gálico.* = El cabildo eclesiástico de Sevilla, siempre que escribe al rei ó al papa, usa remitir sus escritos firmados solo del secretario; y por eso hizo lo mismo al hablar con las *Córtes*.

Diario de la tarde del 2. = Artículo en defensa del *Santo-oficio*: se defienden tambien sus mogigangas, como la de la *Camaroná*.

Censor núm. 4. = Copia del *Exâcto Correo de la Coruña* un artículo de un *Siervo de Maria*, escrito desde un meson (y así está él, como de meson), é intitulado *los liberales confundidos*.

Noticiâs extrangeras. = (Ya publicadas en los Concisos anteriores.)

Coruña 11 de noviembre. = El 28 del pasado salieron de Palencia para Paredes 400 enemigos á requisicion (de granos, y fueron rechazados hasta el puente Angurín por el Sr. Porlier, que ocupa à Paredes y Becerril.

El 29 entraron los franceses en Zamora, cuyo puente y el de Toro fueron volados por órden de los ingleses.

Infantes 28 de noviembre. = Permanece aquí el cuartel general del 4.^o ejército.

Consulado. = El 5 se rematarán 15 petacas de quina calisaya plancha, apreciada á 6 rs. vn. libra; y 1280 pares de zapatos, á 12 rs. par.

Artículo comunicado. = Es demasiado doloroso ver que la obcecacion produzca la discordia entre dos personas dignísimas de la consideracion nacional, los Sres. Power y Melendez; diputado en Córtes el primero por la isla de Puerto-Rico, y capitan general de la misma el segundo: dos hombres deseosos de la felicidad del pais que representa el uno y gobierna el otro. Cree el Sr. Power necesaria la separacion de Melendez; y este empleará todo su conato en eludirla. Yo veo en el Sr. Power un celosísimo padre de la patria; pero tambien veo en el Sr. Melendez prendas que le hacen un gefe acreedor á serlo en qualquier parte. = L.

Otro. = El pensamiento del maestro de escuela D. Pedro Moreno, de haber puesto sobre la puerta de su escuela el artículo 25 de nuestra benéfica Constitucion, merece que se aplauda y publique, para que encuentre imitadores; y para que haciéndose mas comun entre nosotros todo el contenido de este código fundamental, tomen los ciudadanos tan vivo interes que jamas permitan pasar impune la menor infraccion de él.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.